

**ALCALDÍAS**



EL TEMA ESTÁ TOTALMENTE POLITIZADO: LUEGE TAMARGO

# Indaga contraloría de BJ a servidores públicos por contaminación del agua

Solicita al titular de la alcaldía, Jaime Mata, informe los nombres de los participantes en conferencias de prensa y si recibieron pagos

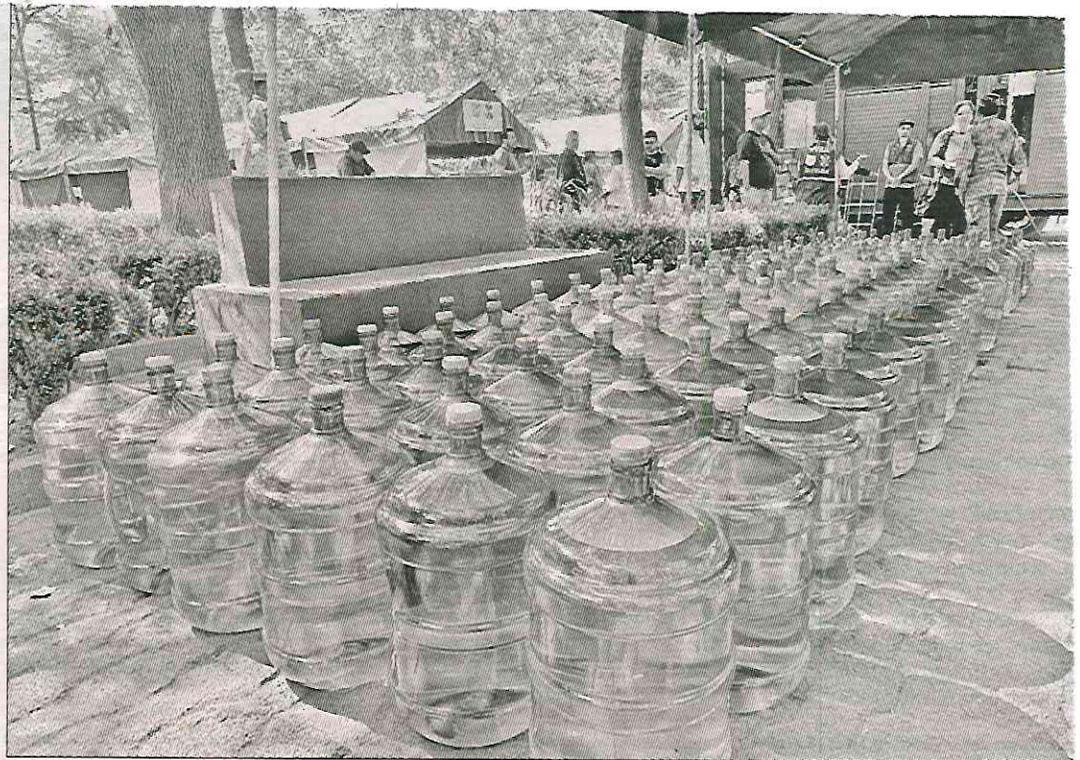
ELBA MÓNICA BRAVO Y DE LA REDACCIÓN

La contraloría interna de la alcaldía Benito Juárez inició una indagatoria relacionada con hechos que podrían constituir faltas administrativas por el caso del agua contaminada, "atribuibles a personas servidoras públicas adscritas a la alcaldía", por lo que solicitó al alcalde, Jaime Mata, información relacionada con los nombres de los participantes en las conferencias de prensa en abril pasado, y "si se realizaron pagos por asesoramiento o participación a algunos de ellos".

El 14 de abril, el área de comunicación social de la alcaldía convocó a una conferencia de prensa en el edificio sede, en la que además de Mata participaron los alcaldes de Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, Mariana Rodríguez Mier y Terán y César Mauricio Garrido López, respectivamente, y se dio a conocer que el ex titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en el sexenio del presidente Felipe Calderón, José Luis Luege Tamargo, fue nombrado "coordinador para la atención de la emergencia".

En un oficio con fecha 30 de abril -con acuse de recibo del 2 de mayo-, el órgano autónomo de control interno solicitó al alcalde que informe "los mecanismos por medio de los cuales se programaron y ejecutaron las conferencias de prensa realizadas por la alcaldía Benito Juárez" en abril pasado relacionadas con el tema del agua contaminada, especificando los horarios en las que se realizaron.

Ayer, en conferencia de prensa en el Salón de Alcaldes, ubicado en el primer piso del edificio princi-



▲ Filas de garrafones que colonos de la alcaldía Benito Juárez llevaron para llenar con agua potable durante la crisis de la contaminación del líquido en

la demarcación. La imagen, de abril pasado, fue captada en el parque San Lorenzo. Foto Luis Castillo

pal de la alcaldía, Luege Tamargo respondió que el tema "está totalmente politizado; evidentemente, estamos en un proceso electoral", pero negó recibir pago por el asesoramiento en los análisis de las muestras de agua contaminada que realizó la alcaldía.

Y expuso: "Nuestra hipótesis es que ante el problema, el Sacmex le metió cloro a las tuberías a lo bestia, entonces, incrementó la concentración de los trihalometanos, como el famoso tricloruro de metileno, que es el cloroformo; sin embargo, reconocemos, por los análisis que



nos entregó la alcaldía, que están por abajo de los límites permisibles por la NOM 127. No tienen olor”.

Si bien Luege Tamargo indicó que “ya no se detecta presencia de hidrocarburo”, mencionó que sólo el Sacmex puede decir si se puede utilizar para consumo humano.

El lunes, el gobierno capitalino señaló “la omisión” de la alcaldía. En la Ley de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México se señala en el artículo 18: “Para efectos operativos de la atención de emergencias y desastres, la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía será siempre la primera instancia de respuesta”.

#### Reportes de contaminación

Por su parte, el alcalde coincidió en que, “desafortunadamente, se ha politizado y no abona en nada para poder dar tranquilidad a los vecinos por un tema del proceso electoral”.

Indicó que recibió tres reportes de vecinos de la colonia San Pedro de los Pinos de mala calidad del agua; además, se mantiene la presencia de la Guardia Nacional en los pozos Rosendo Arnaiz y Jardín Pombo.

En tanto, ante el señalamiento de la oposición de la venta de pipas de agua y su entrega condicionada a cambio de credenciales de elector en alcaldías gobernadas por Morena, autoridades de Iztapalapa señalaron que la estrategia que implementó para garantizar el abastecimiento a más de 50 mil familias de la demarcación mediante un servicio de pipas “gratuito, directo y sin intermediarios ni solicitud de credenciales” ha demostrado su eficiencia al no enfrentar la alcaldía protestas y cierres de vialidades por falta del recurso.



LA NOM PERMITE CIERTOS NIVELES

## En agua de la BJ, restos de cloración

La alcaldía dio  
a conocer que  
encontraron  
compuestos THM

POR HILDA CASTELLANOS

*19/05/2024*  
hilda.castellanos@gimm.com.mx

El agua distribuida en Benito Juárez por la red pública contenía compuestos químicos llamados THM (trihalometanos), entre los que figuran cloroformo, bromo y diclorometano, además de derivados de aceites, de acuerdo con estudios que realizaron vecinos de la demarcación, aseguró ayer José Luis Luege, enlace de la alcaldía.

La NOM para la desinfección de agua sí considera que al realizar este proceso con cloro se generan esos "subproductos" químicos, los cuales deben medirse y no exceder ciertos límites. Sin embargo, Luege

no precisó la cantidad tales compuestos encontrados.

Quien formó parte de la coalición Fuerza y Corazón por México hasta diciembre pasado, dijo que los resultados los arrojaban estudios realizados por laboratorios independientes a petición de vecinos de la BJ.

Este diario buscó a habitantes de la alcaldía integrados en la asociación civil Guardianes del Agua y a otros vecinos, pero dijeron desconocer de cuáles estudios o análisis se trataba.

También se buscó la postura del gobierno de la ciudad y del Sistema de Aguas, pero al cierre de esta edición aún no había respuesta.

El alcalde, Jaime Isael Mata Salas, solicitó transparencia e información al respecto, y que el gobierno central informe cuál fue el contaminante del pozo Alfonso XIII, del cual Pemex tomó muestras.



# Piden, por agua en BJ, despejar las incógnitas

ALEJANDRO LEÓN

A 38 días de los primeros reportes por agua contaminada en Benito Juárez, la Alcaldía informó que los laboratorios que contrató hallaron químicos contaminantes en el líquido que se distribuye en la demarcación.

José Luis Luege, ex titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y quien fue nombrado por la Alcaldía como vocero para abordar el caso de contaminación, explicó que los estudios que fueron entregados a la demarcación, así como los que encargaron vecinos, identificaron residuos de hidrocarburos de extracción ligera.

Además, se identificó cloroformo, diclorometano y bromodichlorometano, conocidos como trihalometanos (THM), los cuales son cancerígenos, advirtió Luege.

**Jaime Mata,**  
Alcalde

/// Dice (el Jefe de Gobierno) que ya todo está normal, lo cual es falso y es una mentira más".



Especial

**José Luis Luege,**  
ex director de Conagua

/// Cualquier presencia de hidrocarburo probablemente haya desaparecido, es un compuesto volátil".



Especial

Apuntó que las muestras analizadas están por debajo de la NOM 127.

De acuerdo con especialistas, los THM se originan durante el exceso de cloración para la potabilización y también se trata de una reacción del cloro con materia orgánica.

Luege remarcó que para identificar plenamente la sustancia que provocó la contaminación del líquido es necesario conocer el resultado de la muestra que tomó Petróleos Mexicanos (Pemex) en la profundidad del Pozo Alfonso XIII, ubicado en la Alcaldía Álvaro Obregón.

"Esa es la muestra que vale. ¿Por qué? Porque todas las muestras que se tomaron posteriormente en cisternas, en tanques, en la propia red, cualquier presencia de hidro-

carburo probablemente haya desaparecido, es un compuesto volátil.

"No hay una posibilidad real de conocer el contaminante, debido a la falta de lo que llaman los químicos, la custodia fría de la muestra (que realizó Pemex)", comentó Luege.

El Alcalde Jaime Mata aseguró que, aunque en menor medida y de manera aislada, los reportes sobre olor en el líquido persisten en 10 colonias. Agregó que San Pedro de los Pinos fue la última zona que se sumó a las denuncias vecinales.

También criticó que autoridades capitalinas no han identificado a los responsables, pese a la denuncia por sabotaje que presentó el Sistema de Aguas local, (Sacmex).



## DESCUBREN PISOS DE MÁS

Al inspeccionar la zona con reportes de agua contaminada, la CDMX halló obras chuecas.

- Se trata de tres construcciones en dos colonias de la Alcaldía Benito Juárez.
- En todas se construyeron niveles que exceden los permitidos en los Programas de Desarrollo Urbano aplicables, informó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi).



**MIGUEL ÁNGEL 73,  
COLONIA NONOALCO**  
PERMITIDO: 4 niveles  
máximo  
NIVELES EXCEDENTES: 2  
M2 EXCEDENTES: 900



**CÁDIZ 22,  
INSURGENTES MIXCOAC**  
PERMITIDO: 3 niveles  
máximo  
NIVELES EXCEDENTES: 2  
M2 EXCEDENTES: 315



**CÁDIZ 24,  
INSURGENTES MIXCOAC**  
PERMITIDO: 3 niveles  
máximo  
NIVELES EXCEDENTES: 1  
M2 EXCEDENTES: 280

# 133

inmuebles en BJ  
con irregularidades  
entre 2012 y 2024.

# 269

pisos de más en total  
en estas obras, incluidos  
los de los casos recientes.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



42

Página

12

Sección

cd

Fecha

- 8 MAY 2024

## CON QUIJANO, CONTRATOS IRREGULARES DE OBRAS EN LMC 12



Luis Gerardo Quijano quiere repetir en la alcaldía

### CORRUPCIÓN EN LA MAGDALENA CONTRERAS

# Encuentran más irregularidades en contratos

Se reañizaron 23 de supervisión, de estos 15 fueron denunciados por corrupción



2/10

12

cd

- 8 MAY 2024

REDACCIÓN 12/10  
GRUPO CÁNTON

El Gobierno de Luis Gerardo Quijano, en la alcaldía La Magdalena Contreras, enfrenta de nueva cuenta una grave crisis administrativa, en meses pasados se denunció al gobierno de Contreras por comprar cámaras en sobreprecio, las obras inconclusas y de mala calidad, y ahora el tema de corrupción en contratos de obra pública, donde se involucra al círculo más cercano del priísta, quien busca la reelección en dicha demarcación.

Se cuenta con evidencia de varias denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría de la Ciudad de México en donde se detalla el modus operandi de los servidores públicos de confianza del alcalde con licencia Luis Gerardo Quijano y que denotan una red de corrupción basada en la simulación de supervisión de las obras realizadas en la alcaldía.

Tan sólo de 2022, de acuerdo con el portal de transparencia, se realizaron 23 contratos de supervisión y se cuenta con evidencia de 15 de ellos denunciados: más de la mitad del total por corrupción.

**RED**

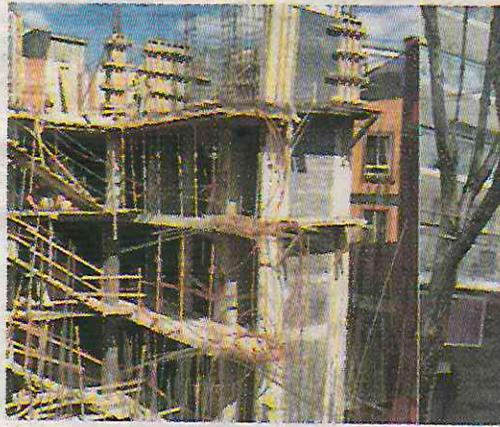
○  
Funcionarios de la alcaldía en el área de Obras operan para realizar los trabajos con materiales de baja calidad

Existe una operación para no realizar las obras contratadas o realizarlas con materiales de mala calidad, para posteriormente simular las supervisiones de tal suerte que no sean detectadas las irregularidades.

Dentro de la red se encuentran funcionarios inhabilitados como Cristian Cruz, ex director de Obras, quien se señala continúa operando parte de esta red desde la alcaldía.

Sumado a lo anterior, la Contraloría de la Ciudad de México investiga a Arturo Primavera Sánchez, Director de Obras Públicas y José Roberto Abel Gómez Mejía, Subdirector Técnico, por actos de corrupción en contratos de supervisión de obra en la La Magdalena Contreras y donde también está involucrado Rufino Juan Carmoña León, Director de Obras.

Adicional a las denuncias de corrupción, a estos últimos también se les investiga por un posible secuestro express, hostigamiento y acoso contra una de las representantes de las empresas que utilizaron para simular las obras para evitar que fueran denunciados, además de retenerla por más de una hora dentro de las oficinas de la alcaldía.



Edificios ponen en riesgo a vecinos

**CON CLAUSURA CIUDADANA**

# Exigen en la MH verificación de construcciones

14/10

HÉCTOR QUEZADA  
GRUPO CANTÓN

CDMX. – En la alcaldía Miguel Hidalgo, habitantes de la colonia Anzures se manifestaron en contra de los abusos realizados por el ahora alcalde con licencia, Mauricio Tabe, y el encargado de la actual administración, César Garrido, pues señalaron que la administración panista ha otorgado permisos a obras que

**INVEA**



Solicitan a la dependencia capitalina se frenen abusos de la alcaldía panista

ponen en peligro a los vecinos.

De acuerdo con los inconformes, las construcciones que se desarrollan en el número 31 de la calle Copérnico y la ubicada en Copérnico y Michelet, se edificaron sin las manifestaciones o licencias de construcción correspondientes, por lo que los vecinos solicitaron al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA) la clausura inmediata de las mismas.

“Venimos a exigirle a César Garrido o al INVEA que vengan a hacer la verificación de estas obras y si se tienen que clausurar o suspender, lo hagan de forma inmediata; no estamos en contra del desarrollo, pero siempre a favor de la justicia y la legalidad” señalaron los inconformes que colocaron sellos de “clausura ciudadana” en uno de los edificios.

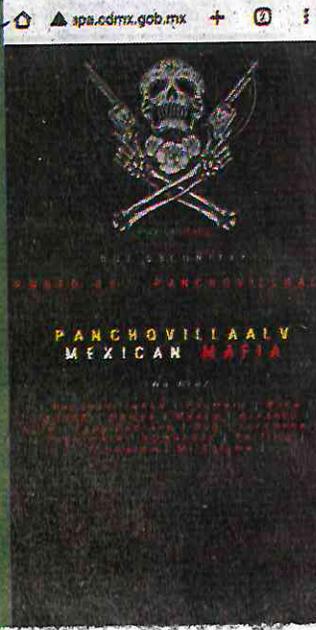
Por su parte, la candidata morenista al Congreso CDMX, Cecilia Vadillo, señaló que el Cártel Inmobiliario es un problema que se ha expandido en la CDMX y, sobre todo, en Miguel Hidalgo, pues se han realizado edificaciones sin los permisos y las evaluaciones correspondientes, lo que ha acarreado diversos problemas para los vecinos.



IZTAPALAPA  
**HACKEAN  
PÁGINA WEB**

La página de inicio del portal de internet de la alcaldía Iztapalapa fue hackeada. La demarcación indicó que el ataque cibernético ocurrió cerca de las 18:30 horas, pero no afectó la operación. Aparentemente, el responsable fue un hacker identificado como Panchovillaalv.

— Jonas López



**INSTITUTOS**



Realizan nombramiento de manera exprés

# Margina a ciudadanos Instituto de Planeación

**Adeudan miembros  
de Directorio Técnico  
para funcionamiento  
del organismo**

EDUARDO CEDILLO

El 15 de marzo, el arquitecto Federico Taboada fue nombrado encargado de despacho del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) en una sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno.

En ella participaron solamente dos de los siete miembros con los que debería contar el Directorio Técnico para el funcionamiento legal del órgano, según hace constar el acta de la mesa de trabajo.

Ese día se hizo oficial la renuncia de Patricio Carez-

zana, quien en junio de 2023 había sido nombrado encargado del IPDP tras la salida de Pablo Benlliure de la dirección del Instituto, el cual tiene entre sus tareas elaborar los documentos de planeación de la Capital, los cuales aún se adeudan, aunque debieron entrar desde octubre de 2022.

El IPDP, de hecho, opera sin órganos ciudadanos.

Dentro de la estructura orgánica del Instituto de Planeación, se considera la creación de dos cuerpos: el Consejo Ciudadano y el Comité Técnico Asesor.

El primero debería estar compuesto por 12 personas que serían designadas por tres años, mismas que podrían reelegirse por un periodo más; esto nunca se logró y el órgano nunca existió.

En tanto, el Comité Técnico Asesor del Instituto de Planeación, órgano multidisciplinario y especializado, de Consulta, Operación, Verificación y Seguimiento del Sistema de Planeación, sí se conformó desde el 16 de marzo del 2021.

Con el tiempo, algunos cargos vencieron, otros integrantes fallecieron; para este año, sólo quedaban tres integrantes: Rosalba Huerta Cruz, Ana Sofía Hernández y Jorge Sánchez.

Un día antes del vencimiento del cargo, la Junta de Gobierno celebró su última reunión, la primera sesión extraordinaria del año 2024.

Ese día, la consejera Ana Sofía Hernández presentó el último informe de labores del Directorio Técnico.

“Concluye el encargo ho-

norífico de las personas que integran el Directorio Técnico, señalando que este órgano colegiado nunca se logró consolidar en su totalidad por diversas cuestiones”, resaltó Hernández durante su última participación.

La Junta de Gobierno, ya con la carencia de integrantes ciudadanos, aprobó el nombramiento de Taboada.

“¿Por qué con una Junta de Gobierno incompleta celebra asambleas para nombramientos que están fuera de la norma? Es un contrasentido absoluto”, cuestionó Josefina Mac Gregor, de Suma Urbana.

Mac Gregor urgió propuestas de los aspirantes para la instalación formal del organismo y echar a andar el proceso de planeación en la Capital.

“La Constitución establece un órgano que tiene que actuar independiente para efectos de contrarrestar el nivel de corrupción que había y de intereses creados”, reclamó.

**Josefina Mac Gregor, de Suma Urbana**

“¿Por qué con una Junta de Gobierno incompleta celebra asambleas para nombramientos que están fuera de la norma? es un contrasentido absoluto”.



## Persisten brechas de género

# “Ningún estado da condiciones laborales óptimas para las mujeres”: IMCO

• El puntaje más alto del indicador sobre el acceso y la calidad del empleo del género femenino fue para la Ciudad de México, con 67.2 puntos de 100 posibles

Esmeralda Lázaro  
estados@eleconomista.mx

**E**n México, ningún estado ofrece condiciones laborales óptimas para las mujeres, reveló el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) tras evaluar la capacidad de las 32 entidades para atraer y retener el talento de las mujeres en el mercado laboral.

Estados #ConLupaDeGénero es una herramienta que permite comparar la capacidad para impulsar la participación económica y la calidad del empleo de las mujeres. En esta tercera edición del estudio, el IMCO analizó el comportamiento de 17 indicadores agrupados en tres distintos pilares: Entrada de las mujeres al mercado laboral, Permanencia de las mujeres en el mercado laboral y Autonomía económica.

Para el ranking, los estados se agruparon en seis niveles de desempeño

que van desde Muy bajo, Alto, Medio alto, Medio bajo, Bajo y Muy bajo.

Una calificación de 100 puntos implica que la entidad es Muy alta en competitividad laboral para las mujeres; ningún estado obtuvo esta calificación y 67.2 fue el puntaje más alto, para la Ciudad de México, cuyo nivel es Alto.

El primer pilar (Entrada de las mujeres al mercado laboral) examina las barreras que impiden a las mujeres integrarse al mercado laboral remunerado, con indicadores como educación, disponibilidad de tiempo, oferta laboral y violencia de género.

Según IMCO, el nivel educativo está estrechamente ligado a su participación económica, donde la educación media superior es considerada como el umbral mínimo de habilidades para competir en un entorno laboral exigente.

Los estados con mayor porcentaje de mujeres con al menos educación media superior son Ciudad de México

con 64.1%, Baja California Sur con 58.8 y Sinaloa con 57.4 por ciento.

En contraste, se encuentran entidades de la región sur-sureste como Guerrero con 38.6%, Oaxaca con 34.0% y Chiapas con 33.9 por ciento.

Los estados con Alto desempeño en cuanto a incorporación de mujeres al mercado laboral son Ciudad de México, Baja California Sur, Yucatán, Jalisco, Nuevo León y Baja California.

Mientras que los de Bajo desempeño son Chiapas, Zacatecas, Guanajuato y Oaxaca

### Permanencia

También se evaluaron las condiciones laborales que influyen en la permanencia de las mujeres en el mercado laboral remunerado, considerando indicadores que abordan la calidad del empleo, como la informalidad y la pobreza laboral.

Oaxaca (79.7%) y Guerrero (75.1%) son los estados con mayor proporción de mujeres empleadas en la informalidad. Mientras que Chihuahua (31.3%) y Coahuila (35.5%) tienen las menores tasas.

En México, las mujeres tienden a ganar 14% menos que los hombres. Sin embargo, esta brecha de ingresos por género varía entre 6.1% en la Ciudad de México y 25.4% en Colima.

Los estados con alta competitividad en cuanto a la permanencia de mujeres en el mercado laboral son Nuevo León, Ciudad de México, Zacatecas, Campeche, Chihuahua y Aguascalientes. Con desempeño Bajo son Oaxaca, Baja California Sur, Querétaro, Estado de México, Baja California y Veracruz.

### Autonomía económica

Sobre la capacidad de las mujeres para acceder y generar sus propios ingresos y recursos productivos, se consideraron aspectos como la inclusión financiera, la propiedad de vivienda y la participación en emprendimientos formales.



En Zacatecas, 38.4% de las mujeres no reciben ingresos directos, lo que las hace más propensas a depender de terceros como familiares o programas sociales. Chiapas (66.7%) y Guerrero (63.3%) son los estados en donde hay un mayor porcentaje en pobreza laboral, es decir, que reciben un ingreso laboral que no es suficiente para satisfacer el costo de la canasta alimentaria.

Las entidades con desempeño Alto en este pilar son Baja California Sur, Colima, Baja California, Chihuahua y Sinaloa. Los estados con menor desempeño son Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Durango, Veracruz, e Hidalgo.

La Ciudad de México se posiciona como líder con Alto desempeño en las condiciones laborales, con el mayor el porcentaje de mujeres con educación media superior (64.1%) y la tasa más baja de embarazo adolescente en el país (10.5 por ciento). Además, presenta la menor disparidad de género en el trabajo no remunerado (49.1 por ciento).

Sin embargo, su principal desafío radica en cerrar la brecha de género en inclusión financiera, ya que las mujeres tienden a recibir casi la mitad (49.1%) del monto otorgado a los hombres a través de créditos empresariales.

**Oaxaca tiene el menor porcentaje con autonomía económica, ya que cuatro de cada 10 mujeres no reciben ingresos de manera directa.**

**49.1 POR CIENTO**

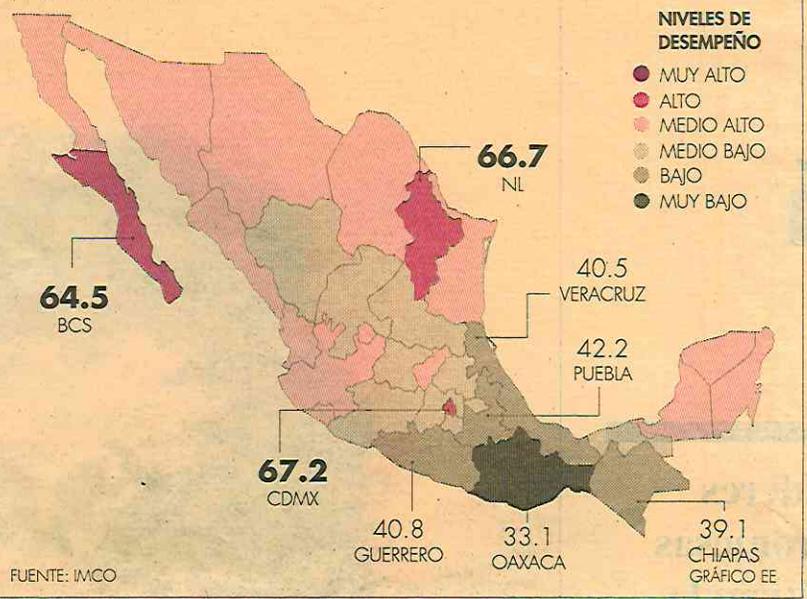
reciben las mujeres del monto otorgado a los hombres a través de créditos empresariales.

### Brechas

La Ciudad de México es la entidad con mejores resultados en condiciones laborales para la mujer, seguida de Nuevo León y Baja California Sur. Por otro lado, Oaxaca ocupa el último lugar con un desempeño muy bajo.

#### Ranking general de Estados #ConLupaDeGénero 2024

| PUNTOS DE 0 A 100



**ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES**



## Presenta el PAN Ley del STC Metro

**ARTURO R. PANSZA**



En sesión ordinaria del Congreso de la Ciudad de México, la diputación del PAN presentó la Ley del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, dirigida a evitar accidentes mortales en ese medio de transportación masiva, así como cuenta con los insumos necesarios para que opere con seguridad.

Dentro de la propuesta legislativa, la bancada de Acción Nacional en el recinto, se establece que el organismo debe operar con funcionarios preparados y calificados, sin cabida a los improvisados, además de que de manera obligatoria se distribuya un porcentaje del presupuesto de manera obligatoria para el mantenimiento.

Fue el coordinador del grupo parlamentario panista, Federico Döring Casar, quien hizo uso de la tribuna de la sede del Poder Legislativo local para presentar la iniciativa de ley, en la que se expone que el Metro debe ser administrado por funcionarios con capacidad técnica, personal que conozca al medio de transporte y tenga la capacidad de entender los problemas que actualmente tiene por falta de mantenimiento y de otorgar a los trabajadores los insumos que requieren.

“Garantizará su correcto funcionamiento, una administración profesional, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de todas las condiciones de trabajo de todos los trabajadores, situaciones que nunca se habían tratado y el Gobierno fue omiso”, señaló.

Aprovechó para recordar el caso de Alejandra Flores Zaldívar, gerente de Obras y Mantenimiento que nombró a entonces directora general del STC Metro, Florencia Serranía, quien fue la secretaria particular en su empresa y sin experiencia en la materia que se le designó.

Sostuvo que “esta iniciativa nace en memoria de todas las personas que han muerto por la negligencia de Morena administrando al Metro; quien no cumpla con las credenciales para asumir un cargo estratégico no debe ocuparlo”.

Döring Casar informó que en la legislación que propone se establece un Comité de Gestión Integral de Riesgos, que hoy en día no existe y se debe robustecer esa figura.



**El panista Federico Döring presenta la iniciativa de ley** /CORTESÍA: CONGRESO CDMX



# Avala juez interés de asociación vs. corridas

ALEJANDRO LEÓN

3/c

Una jueza de Distrito avaló el interés legítimo de la asociación civil Va por sus Derechos, tras lo cual concedió una suspensión provisional para que no se lleven a cabo corridas de toros en la Plaza México.

El 6 de diciembre de 2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estableció que en una suspensión similar que dio otra jueza en junio de 2022, no se identificó el daño irreparable que había denunciando el quejoso, la organización Justicia Justa.

La SCJN consideró que Justicia Justa tenía un objeto social genérico y abstracto sobre protección de derechos humanos.

Ahora, la Jueza Primero

de Distrito en Materia Administrativa, Minerva Mendoza, resolvió que Va por sus Derechos demostró tener afectación en su esfera jurídica por las corridas de toros.

Esto debido a que tiene como objeto social representar a los animales y a todo ser sintiente con la finalidad de dignificarlos.

La asociación civil demandó que el Reglamento Taurino en la Capital, así como la Ley de Espectáculos Públicos, conllevan un contexto de riesgo en perjuicio de los derechos de todo los seres sintientes.

“La moral quejosa tiene un interés jurídicamente relevante para suspender actos que dañen el medio ambiente (...) su finalidad es crear un mejor contexto social en aras

de proteger a los animales no humanos, que en este caso, serían los toros de lidia.

“Después de haber ponderado y armonizado los alcances de los derechos involucrados (...) se concede la suspensión provisional”, resolvió Mendoza.

La abogada Susana Ramírez, directora de Va por sus Derechos, explicó que con el juicio de amparo buscan la cancelación permanente de las corridas de toros en la Ciudad de México.

La activista adelantó que en próximos días habrá una audiencia incidental en la que pueden aportar más pruebas, para que la jueza decida si otorga o no la suspensión definitiva.

“Aportamos pruebas cien-

**Minerva Mendoza,**  
Jueza de Distrito

/// Su finalidad es crear un mejor contexto social en aras de proteger a los animales no humanos, que en este caso, serían los toros de lidia”.

tíficas de que los toros de lidia tienen desde un encéfalo, tienen una columna vertebral, un corazón, tienen prácticamente su anatomía, tienen sistema nervioso y, por lo tanto, se les provoca un daño irreparable en las corridas de toros”, dijo Ramírez a REFORMA.